

# SISTEMA DE EVALUACIÓN Y GOBERNANZA



soria2030  
AGENDA URBANA

Septiembre 2022

# Índice

**Introducción ..... 2**

**Modelo de gobernanza ..... 3**

**Estructura de gobernanza interinstitucional..... 3**

    Comisión Interinstitucional ..... 3

**Estructura de gobernanza interna ..... 4**

    Comisión Operativa de la AU ..... 4

    Comisión Estratégica de la AU..... 5

**Estructura de gobernanza externa..... 6**

    Comisión Mixta de Transparencia, Participación y Rendición de Cuentas..... 6

**Sistema de seguimiento y evaluación..... 8**

**Seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana de Soria ..... 8**

**Objetivos..... 8**

**Planificación temporal ..... 9**

**Indicadores de seguimiento y evaluación..... 9**

**Indicadores de programas estratégicos..... 17**

## Introducción

La garantía de la implementación de la Agenda Urbana de Soria parte de contar con un sistema de seguimiento que sea capaz de ajustar las referencias marcadas por la Agenda Urbana Española, en su propuesta de marco estratégico nacional, con el contexto local.

Dentro de la metodología desarrollada por la Agenda Urbana Española (AUE), se ofrecen dos tipos de conjuntos de datos para dar respuesta, por un lado, a poder analizar y diagnosticar la realidad urbana de cada municipio o territorio (datos descriptivos), y por otro, para evaluar y dar seguimiento a la propia implementación de las Agendas Urbanas (indicadores de seguimiento y evaluación).

El presente documento propone el modelo de gobernanza y un sistema de seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana de Soria, para el cual se utilizarán los indicadores propuestos por la Agenda Urbana Española con la finalidad de realizar un seguimiento fiable y analizar su grado de implementación en base a una comparativa entre el momento actual y los años sucesivos hasta 2030.

El objetivo del modelo de gobernanza es generar un marco que involucre a todas las áreas municipales, a los actores sociales y económicos relevantes y a la población soriana en general a lo largo de los próximos años. Se trata de que la Agenda Urbana de Soria sea un documento vivo y flexible, capaz de adaptarse a las circunstancias de un mundo cambiante, pero basando esta adaptación en evidencias objetivas (sistema de indicadores) y en un proceso participativo y consensuado (sistema de gobernanza).

La realización efectiva de las acciones contenidas en el Plan de Acción dependerá de la disponibilidad de recursos humanos, económicos o de cualquier otra índole en cada momento. Por tanto, mantener actualizado el seguimiento del Plan se configura como un elemento clave del proceso de implementación de la Agenda Urbana de Soria 2030.

## Modelo de gobernanza

Tal y como establece la Agenda Urbana Española, contar con un modelo de gobernanza adecuado asegura la correcta coordinación y transversalidad de las medidas propuestas, potenciando el trabajo multidisciplinar y multiagente de los diferentes equipos técnicos implicados en el despliegue del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Soria.

En consecuencia, se propone instaurar y mantener durante el tiempo de vigencia de la Agenda (hasta el año 2030) el modelo de gobernanza estructurado en tres partes:

- Gobernanza interinstitucional
- Gobernanza externa hacia la ciudadanía
- Gobernanza interna del Ayuntamiento

## Estructura de gobernanza interinstitucional

El Ayuntamiento promoverá una mesa de trabajos supramunicipal con representación de las diferentes instituciones para impulsar el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Soria.

### Comisión Interinstitucional

<b>Misión</b>	Llevar a cabo la coordinación, control y seguimiento de la implementación de las acciones que requieren de la colaboración de otras instituciones.
<b>Miembros</b>	Representantes de las instituciones.
<b>Funciones clave</b>	Seguimiento del grado de ejecución global del Plan de Acción.
	Control y seguimiento de los avances y situación en la implementación de las actuaciones ante la Comisión Operativa de cada institución.
	Evaluación de las acciones a ejecutar que tengan que ver con sus competencias.
	Rendición de cuentas.

<b>Periodicidad de encuentro</b>	Anual.
<b>Agente responsable de la convocatoria y dinamización de las reuniones</b>	Ayuntamiento de Soria.

## Estructura de gobernanza interna

El Ayuntamiento, desde el área de Alcaldía, será el encargado de liderar el despliegue, seguimiento y revisión del Plan de Acción. Para ello, se crearán dos unidades de trabajo: la Comisión Operativa de la AU y la Comisión Estratégica de la AU.

### Comisión Operativa de la AU

<b>Misión</b>	Llevar a cabo la coordinación operativa del Plan de Acción y su despliegue, desarrollando el control y seguimiento de la implementación de los Proyectos.
<b>Miembros</b>	El equipo designado por alcaldía.
<b>Funciones clave</b>	Planificación, seguimiento y control periódico del grado de ejecución global del Plan de Acción.
	Control y seguimiento de las acciones. Para la evaluación y seguimiento de cada medida desde el Área responsable de su ejecución se definirá una programación específica en la que se indique cuándo y quién deberá reportar los avances en la implementación de las actuaciones ante la Comisión Operativa.
	Control y actualización de los indicadores de la Agenda Urbana Española a través del Observatorio de Datos Urbanos. Este equipo será responsable de aglutinar los datos/indicadores de cada Área. Será el responsable de remitir la evaluación del sistema de indicadores de la AUE al MITMA y de actualizarlos en el Observatorio.

	<p>Trasladar la información relativa al avance de la Agenda Urbana de Soria al Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana, como organismo financiador a cargo de fondos Next Generation EU y, por tanto, sujeto a justificaciones periódicas ante la Comisión Europea. Este informe se prevé de manera trienal (cada tres años).</p> <p>La naturaleza “viva” de la Agenda conlleva que se realice una actualización anual del Plan de Acción, revisando las medidas incorporadas al mismo y su estado de desarrollo, eliminando e incluyendo actuaciones o proyectos según corresponda.</p>
<b>Periodicidad de encuentro</b>	Semestral
<b>Agente responsable de la convocatoria y dinamización de las reuniones</b>	Persona responsable de la coordinación de la Comisión, designado por alcaldía.

### Comisión Estratégica de la AU

<b>Misión</b>	Velar por mantener el liderazgo y la visión estratégica de la Agenda Urbana de Soria, asegurando que todas las acciones desplegadas siguen respondiendo a los objetivos estratégicos de la hoja de ruta establecida, haciendo gran énfasis en el reto demográfico.
<b>Miembros</b>	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Soria, asistida por la Comisión Operativa.
<b>Funciones clave</b>	<p>Velar por la correcta ejecución de la estrategia e introducir los cambios, mejoras y medidas correctoras necesarias en el Plan de Acción para que los proyectos sean abordados de forma coherente y coordinada.</p> <p>Reflexionar sobre la evolución en el logro de las metas y los objetivos establecidos y evaluar los resultados,</p>

	detectando posibles oportunidades o nuevos retos a los que hacer frente.
	Informar periódicamente sobre el avance de la Agenda a la ciudadanía.
<b>Periodicidad de encuentro</b>	Anual
<b>Agente responsable de la convocatoria y dinamización de las reuniones</b>	Persona responsable de la coordinación de la Comisión

## Estructura de gobernanza externa

La presente propuesta de gobernanza externa tiene como objeto sistematizar la participación de terceros para evaluar la evolución del Plan de Acción. La misión social de esta Agenda la convierte en un elemento capaz de influenciar de forma clara y evidente en la calidad de vida de la ciudadanía de Soria, haciendo hincapié en su bienestar futuro y en la capacidad para desarrollar respuestas integrales ante los desafíos que presentan el cambio climático, el reto demográfico o el desarrollo económico. En coherencia con lo expuesto, se hace indispensable la involucración activa de la población en el despliegue, evaluación y revisión del Plan de Acción.

La gobernanza externa se articulará a través de la Comisión Mixta de Participación, quedando a la potestad de la Comisión Operativa de la AU la invitación a cualquier agente social o económico a la Comisión Mixta de Participación.

## Comisión Mixta de Transparencia, Participación y Rendición de Cuentas

<b>Misión</b>	Velar por la inclusión constante de reivindicaciones e intereses ciudadanos y de colectivos provenientes del tejido social, económico y cultural de Soria.
<b>Miembros</b>	Comisión Mixta de Participación, teniendo la Comisión Operativa de la AU la potestad de invitar a agentes, entidades o ciudadanía a la Comisión Mixta de Participación.

<b>Funciones clave</b>	Evaluar el despliegue del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Soria y cooperar en su revisión.
<b>Periodicidad de encuentro</b>	Anual
<b>Agente responsable de la convocatoria y dinamización de las reuniones</b>	Comisión la Operativa de la AU.

En la siguiente imagen se presenta el esquema de la estructura de gobernanza descrito:





## Sistema de seguimiento y evaluación

La Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/71/313 adoptó el marco de indicadores mundiales para el seguimiento de la Agenda 2030 y destacó que las estadísticas oficiales y los datos de los sistemas estadísticos nacionales constituyen la base necesaria para el marco de indicadores mundiales. También recomendó que los sistemas estadísticos nacionales explorasen formas de integrar nuevas fuentes de datos en sus sistemas para satisfacer las nuevas necesidades de datos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, destacando también el papel de las oficinas de estadística como coordinadoras de los sistemas de evaluación y seguimiento a todos los niveles (nacional, regional y local).

La producción de los indicadores ODS para España toma como punto de partida el Marco de Indicadores Mundiales de las Naciones Unidas, que han servido también para identificar los indicadores de la Agenda Urbana Española (AUE) siguiendo las directrices internacionales asumidas por el INE.

### Seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana de Soria

Este sistema sirve para realizar de forma precisa y adecuada el seguimiento y evaluación a nivel local de las acciones y programas del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Soria 2030, acordes a los objetivos estratégicos y metodología de la Agenda Urbana Española. Permitirá del mismo modo definir de manera clara los resultados esperables de alcanzar con su aplicación en términos de mejora del desarrollo sostenible del municipio y preparación ante los retos futuros.

Cabe señalar que constituye un conjunto de indicadores comparables y agregables, por lo que servirá de base para dar respuesta a los requerimientos de información del resto de Agendas Urbanas, lo cual permitirá un análisis y evaluación a nivel supramunicipal.

### Objetivos

Los objetivos del sistema de seguimiento y evaluación son:

- Velar por la correcta ejecución del Plan de Acción e introducir los cambios, mejoras y medidas correctoras necesarias cuando haya desviaciones.
- Controlar la evolución en el logro de las metas y los objetivos establecidos, y evaluación de los resultados objetivos en la consecución de los mismos.
- Medir el grado de eficacia y eficiencia del proceso durante la implementación efectiva del Plan.
- Controlar y seguir el grado de ejecución de las acciones y programas.

- Garantizar la correcta planificación y gestión de las actuaciones específicas derivadas de las acciones.
- Adecuar los presupuestos municipales a las acciones y programas del Plan.
- Controlar el gasto municipal y la financiación invertida en el proceso y en la ejecución de los proyectos y las actuaciones.
- Asegurar la coordinación, comunicación y cooperación entre las áreas municipales y los agentes implicados, tratando de trabajar de manera compartida hacia objetivos comunes.

## Planificación temporal

La planificación temporal que seguirá este sistema responde a la propuesta del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) para cuantificar los resultados del proceso, la cual establece un reporte de los indicadores cada 3 años. Ello significa que las acciones y planes incluidas en el Plan de Acción vigente hasta 2030 deberán ser evaluadas tomando como punto de partida este año 2022 (año de elaboración), y posteriormente los años 2023, 2026 y 2029 correspondientemente. Estas fechas de referencia coinciden con el año de cierre de los periodos de programación (2014-2020 y 2021-2027) y, en el último caso, también se alinea con el periodo marcado por la propia Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

El MITMA requerirá por tanto a los agentes implicados en el seguimiento y evaluación, la transmisión de los datos a través del “*Formato de Intercambio de Indicadores de Seguimiento y Evaluación (FIISE)*” definido como el instrumento para facilitar el intercambio sistematizado de datos, y su incorporación a la base de datos estatal.

## Indicadores de seguimiento y evaluación

La Agenda Urbana Española ofrece 72 indicadores de seguimiento y evaluación asociados a cada uno de los Objetivos Específicos en los que se desarrollan los Objetivos Estratégicos, puestos a disposición para que todos los agentes implicados en la implementación de las Agendas Urbanas y los Planes de Acción puedan cuantificar el grado de compromiso y ejecución sobre la evolución de los proyectos, planes o acciones estratégicas en 2030 con respecto a la situación en el presente. La Agenda Urbana de Soria toma por tanto estos 72 indicadores en su sistema de seguimiento y evaluación interno.

Estos indicadores se basan y alinean a su vez con el conjunto de indicadores establecidos por Naciones Unidas, y específicamente con aquellos dirigidos a evaluar el cumplimiento del ODS 11: “*lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*”.

La AUE, como marco metodológico, ha incluido para cada indicador la metodología de cálculo o evaluación indicando tanto las fuentes de la información con las que se deberá contar para su correcta formulación, como las principales operaciones que pueden servir para su determinación. Se distinguen dos tipologías de indicadores:

- **Indicadores cualitativos:** aquellos que se formulan a modo de cuestión y que permiten identificar las medidas y actuaciones que se han llevado a cabo, o se tiene previsto desarrollar en los próximos años en la materia correspondiente.
- **Indicadores cuantitativos:** datos objetivos (superficie, presupuesto, etc.), calculados o estimados a partir de una metodología definida para cuantificar entre otras cosas, el grado de ejecución de cada actuación o proyecto.

Nº	Eje AUE	Objetivo AUE	Nº total Indicadores	Nº indicadores cuantitativos	Nº indicadores cualitativos	Contribución ODS
1	TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	8	5	3	✓
2	MODELO DE CIUDAD	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	17	11	6	✓
3	CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA	Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia	6	3	3	✓
4	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	8	4	4	✓
5	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	6	2	2	✓
6	COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	5	2	3	✓
7	ECONOMÍA URBANA	Impulsar y favorecer la economía urbana	4	2	2	✓
8	VIVIENDA	Garantizar el acceso a la vivienda	5	3	2	✓

Nº	Eje AUE	Objetivo AUE	Nº total Indicadores	Nº indicadores cuantitativos	Nº indicadores cualitativos	Contribución ODS
9	ERA DIGITAL	Liderar y fomentar la innovación digital	4	2	2	✓
10	INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA	Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	9	1	8	✓
TOTAL			72	35	37	

A continuación, se muestra la tabla que recoge el número total de indicadores de seguimiento y evaluación establecidos por cada objetivo estratégico para el Plan de Acción de la Agenda Urbana Local de Soria, distinguiendo los que se refieren a datos cualitativos o cuantitativos, quedando aquellas numeraciones en gris enmarcadas en indicadores cualitativos y aquellas en blanco en indicadores cuantitativos.

INDICADORES AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS DE LA AUE			
EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR
1	1.1 ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL	1.1.1.	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?
		1.1.2.	Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.
		1.1.3.	Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística
	1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE.	1.2.1.	¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?
		1.2.2.	Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.
		1.2.3.	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.

INDICADORES AGENDA URBANA ESPAÑOLA				
RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS DE LA AUE				
EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	
	1.3.	MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL	1.3.1.	¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?
			1.3.2.	Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.
2.	2.1	DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	2.1.1.	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?
			2.1.2.	Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.
			2.1.3.	Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente
	2.2	GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS.	2.2.1.	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?
			2.2.2.	Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad
	2.3	GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	2.3.1.	¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?
			2.3.2.	Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.
			2.3.3.	Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.
	2.4	MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN.	2.4.1.	¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?
			2.4.2.	Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.

INDICADORES AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS DE LA AUE				
EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	
	2.5.	IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA.	2.4.3.	Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.
			2.5.1.	¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?
			2.5.2.	Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental
	2.6.	MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS	2.5.3	Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas planes públicos de vivienda
			2.6.1.	¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?
			2.6.2.	Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.
3	3.1.	ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN	2.6.3.	Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.
			3.1.1.	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?
	3.2.	REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	3.1.2.	Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones
			3.2.1.	¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?
	3.3.	MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	3.2.2.	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire
			3.3.1	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?
4	4.1.	SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA	3.3.2	Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos
			4.1.1.	¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?

INDICADORES AGENDA URBANA ESPAÑOLA					
RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS DE LA AUE					
EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR		
	4.2.	OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA	4.1.2.	Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos	
			4.2.1.	¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?	
	4.3.	FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES	4.2.2.	Porcentaje de autosuficiencia hídrica	
			4.3.1.	¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?	
	4.4.	REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE	4.3.2.	Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables	
			4.4.1.	¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?	
	5.	5.1.	FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD	4.4.2.	Generación de residuos por habitante
				5.1.1.	¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?
5.1.2.				Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.	
5.2.		POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES	5.1.3.	Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).	
			5.2.1.	¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?	
			5.2.2.	Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles "limpios" dedicados al transporte público urbano	
6.	6.1.	REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS	5.2.3.	Número de viajes en transporte público	
			6.1.1.	¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?	
			6.1.2.	Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.	

INDICADORES AGENDA URBANA ESPAÑOLA			
RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS DE LA AUE			
EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR
	6.2.	BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD	6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?
			6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social?
			6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.
7.	7.1.	BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.	7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?
			7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible
	7.2.	FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL	7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?
			7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico
8.	8.1.	FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE	8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?
			8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda
			8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible
	8.2.	GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES	8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y personas afectadas por procesos de desahucio?
8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda			
9.	9.1.	FAVORECER LA SOCIEDAD DEL	9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?



INDICADORES AGENDA URBANA ESPAÑOLA			
RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS DE LA AUE			
EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR
	9.1.	CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES)	9.1.2. Número de personas usuarias que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities
		FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.	9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?
	9.2.		9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanía
10.	10.1	LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN LA GESTIÓN	10.1.1. ¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?
			10.1.2. ¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?
	10.2.	ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL	10.2.1. ¿Se dispone de Presupuestos participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?
			10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?
			10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación
	10.3	IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN	10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?
			10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?
	10.4.	DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN	10.4.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?
			10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.

Por último, cabe resaltar que este conjunto de indicadores constituye un sistema que permite la comparación entre regiones, por lo que servirán de base para dar respuesta a los requerimientos de información de las Agendas internacionales por parte de España y permitirán un análisis y evaluación a nivel supramunicipal. Así mismo, permitirá definir de manera clara los resultados que se alcanzarán con la aplicación de la Agenda Urbana Española en términos de mejora de la calidad de vida y de la sostenibilidad urbana, y de la preparación de las ciudades para afrontar los retos del futuro.

## Indicadores de programas estratégicos

En este apartado se especifican los indicadores que muestran el grado de ejecución y/o éxito de los Programas Estratégicos recogidos en el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Soria.

A continuación, definen los mencionados indicadores, especificando el Programa Estratégico al que está asociado.

PROGRAMA	INDICADORES
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobado y en vigor un instrumento de ordenación territorial que incluye al municipio de Soria.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Kilómetros de carreteras en la provincia de Soria.</li> <li>Kilómetros de líneas ferroviarias en uso en la provincia de Soria.</li> <li>Número de vehículos por categoría.</li> <li>Porcentaje del suelo urbanizado cubierto por las diferentes redes de telecomunicaciones (móvil, fibra, 5G, etc.).</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrada en vigor de la revisión del PGOU.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>M2 de suelo industrial en Soria.</li> <li>Precio del M2 cuadrado de suelo industrial en la provincia de Soria.</li> <li>Empresas por número de empleados.</li> <li>Número de empresas por sectores.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de participación de mujeres en órganos decisorios y jornadas participativas relacionadas con el desarrollo urbano.</li> <li>Acciones formativas realizadas para incluir la perspectiva de género en el ámbito del desarrollo urbano.</li> <li>Proyectos de urbanismo con perspectiva de género implementados.</li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Superficie de áreas verdes renaturalizadas en m2.</li> <li>Longitud en metros lineales de plantación de arbolado.</li> </ul>

PROGRAMA	INDICADORES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Absorción de toneladas equivalentes de CO2.</li> <li>• Total de emisiones anuales de CO2.</li> <li>• Total de emisiones netas anuales de CO2 (Emisiones menos sumideros).</li> <li>• % de reducción anual de emisiones netas de CO2 respecto a 2019.</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de visitantes anuales.</li> <li>• Nº de eventos deportivos en la ciudad.</li> <li>• Nº de eventos culturales en la ciudad.</li> <li>• Nº de eventos gastronómicos en la ciudad.</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de convocatorias de ayudas y subvenciones en Servicios Sociales.</li> <li>• Presupuesto dedicado a las ayudas y subvenciones.</li> <li>• Porcentaje del presupuesto municipal anual destinado a fomentar la convivencia.</li> <li>• Nº de actividades culturales programadas.</li> <li>• Nº de participantes en las actividades de deportes.</li> <li>• Nº de actividades deportivas programadas.</li> <li>• Nº de participantes en las actividades de deportes.</li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Variación de la población interanual en los ámbitos de regeneración urbana.</li> <li>• Presupuesto de inversión pública anual en actuaciones de regeneración urbana.</li> <li>• Inversión anual en obras de iniciativa privada en ámbitos de regeneración urbana.</li> </ul>
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de herramientas físicas y virtuales con el objetivo de facilitar la transparencia, participación y rendición de cuentas.</li> <li>• Nº de encuentros participativos.</li> <li>• Nº de consultas en la página de transparencia.</li> </ul>



soria2030  
AGENDA URBANA